

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Anapoima Cundinamarca; Diciembre Quince (15) del año dos mil veintiuno (2021).

Ref. PROCESO DE PERTENENCIA No.2019-00014-00

DEMANDANTE MERCEDES ALDANA LANCHEROS.

DEMANDADOS ANTONIO CASTIBLANCO MOENO (Q.E.P.,D), HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS Y DEMAS INCIERTOS QUE SE CREAN CON ALGUN DERECHO.

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado dispone:

Seria del caso proseguir con el trámite legal de la presente demanda, pero del estudio de la misma y en aplicación del control de legalidad previsto en el Art.132 del C.G.P., y con el fin de sanear los vicios que configuren nulidades u otras irregularidades, se observa que fueron emplazados LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE AIDEE CASTIBLANCO CUBILLOS, de conformidad a lo establecido en el Art. 108 del C.G.P, concordante con el art. 10 del decreto 806 de 2020, sin que hubiese comparecido persona alguna a hacer valer algún derecho dentro del presente asunto; y por consiguiente previo a LA FIJACION EN LISTA DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS, (Art. 110 del C.G.P). planteadas por el apoderado del señor CARLOS ANTONIO CASTIBLANCO CUBILLOS, se omitió dar el trámite indicado en el artículo 8 del Art. 375 del C.G.P (designación de Curador ad-litem).

Así las cosas, y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se dejará sin valor ni efecto el trámite efectuado por Secretaría-FIJACION EN LISTA DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS, DE FECHA NOVIEMBRE 5 DE 2021; PROCEDIENDOSE A LA DESIGNACION DE CURADOR AD-LITEM, para que Represente a los herederos Determinados e Indeterminados de AIDEE CASTIBLANCO CUBILLOS, para que en el término previsto para el proceso Verbal (C.G.P), conteste la demanda. Para tal efecto el despacho tiene a bien nombrar al mismo profesional del derecho que Representa a los indeterminados, Dr. LUIS EDUARDO GUEVARA GOMEZ.

Comuníquesele la designación para que concurra al despacho inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias que prevé el art. 48 Núm. 7 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

En anterior: no se modifica no Estad.
175 fecha 16 DEC 2021

secretaria